



# Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: [www.ujcm.edu.pe](http://www.ujcm.edu.pe) - Email: [facjep@ujcm.edu.pe](mailto:facjep@ujcm.edu.pe)

## ACTA DE 4TA. SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 17/07/2020

En concordancia a lo dispuesto por el estado de emergencia Nacional establecido por el Gobierno Nacional y estando la convocatoria para sesión ordinaria en la modalidad de virtual a través de la Plataforma **Microsoft Teams** se reúnen los Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas siendo las 11:00 horas del día 17 de Julio y estando el quorum reglamentario el señor decano da por iniciada la sesión con los siguientes consejeros asistentes:

Dr. LAURACIO TICONA, TEÓFILO  
Dra. MAYTA HUIZA, DORA AMALIA  
Dr. CORNEJO RODRÍGUEZ, VÍCTOR JAVIER  
Dr. VARGAS MACHUCA, JESÚS MANUEL ARHUIRI  
Dr. FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO  
Sr. SUCAPUCA QUINTO, JOEL  
Srta. COLQUE MANCHEGO, CLAUDIA YAJAYRA

### I. INFORMES:

El Decano informa que se ha emitido Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad los mismos que se detalla a continuación:

#### a) RESOLUCIONES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD:

- a. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2028-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, por excepcionalidad, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos de Nivelación (Autofinanciados): "ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO" y el curso de "ECONOMÍA INTERNACIONAL I", de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial correspondiente al VII y VIII Ciclo respectivamente, del plan de estudios 2009, a favor a favor de catorce (14) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, para el presente semestre académico 2020-I.
- b. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1994-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cierre de curso autofinanciado: "Administración de la Producción II" Plan de estudios 2003, de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Filial Ilo.
- c. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1998-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación del Cuadro de Equivalencias del Plan 2014 al plan 2016 de la Carrera Profesional de Educación Inicial.
- d. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1903-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la MODIFICACIÓN de la CARGA LECTIVA del CURSO AUTOFINANCIADO; "Seminario Civil", XII ciclo, Plan de estudios 2016, del Semestre Académico 2020-I, Modalidad no Presencial, Filial Arequipa (en proceso de cierre).
- e. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1919-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, modalidad no presencial, del Semestre Académico 2020 -I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Lima, Juliaca y Tacna).
- f. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1920-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la apertura del Curso de Nivelación (Autofinanciado): "Sociología del Derecho", a favor de la estudiante LIPA FLORES, YOLANDA, con código N° 152068144D de la Carrera Profesional de Derecho, de la Filial Arequipa (en proceso de cierre).

- g.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1921-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la apertura del Curso de Nivelación (Autofinanciado): "Derecho Político", a favor de nueve (09) estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, Filial Arequipa (en proceso de cierre).
- h.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1936-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, por excepción, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura del Curso de Nivelación (Autofinanciado): "NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD", a favor de cuatro (04) estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, para el Semestre Académico 2020-I. APROBAR, por excepción, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de Cursos de Nivelación (Autofinanciado): "NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD" de la Carrera Profesional de Contabilidad, en el semestre académico 2020-I.
- i.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1937-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, por excepción, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la apertura de los Cursos de Nivelación (Autofinanciados): "Técnicas del Aprendizaje" y el curso de "Lengua Española I" correspondientes al I Ciclo respectivamente, del plan de estudios 2011, a favor de dos (02) estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho, de la Sede Moquegua y Filial Tacna (en proceso de cierre). APROBAR, por excepción, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de Cursos de Nivelación (Autofinanciados): "Técnicas del Aprendizaje" y el curso de "Lengua Española I" correspondientes al I Ciclo respectivamente, de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua, en el semestre académico 2020-I.
- j.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2012-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Adenda de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 -I, Filial Juliaca (en proceso de cierre), por desdoblamiento de secciones.
- k.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2013-2020-FCJEP-UJCM: - APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación, Versión 02, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filial en proceso de cierre (Juliaca).
- l.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2027-2020-FCJEP-UJCM: PROPONER, DEJAR SIN EFECTO, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0589-2020-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de junio de 2020, debido a los motivos expuestos en el segundo y tercer considerando de la presente resolución.
- m.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2075-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación de la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, del Semestre Académico 2020-I; con respecto al curso de "Lengua Española I", del I Ciclo, del plan de estudios 2011, debido al cambio de docente, curso que estaba a cargo por el Docente, Máximo Vidal Becerra Valenzuela, y que se le asigna a la Docente, Gabina Antonia Quispe Pezo.
- n.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2076-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Versión 02, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 -I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Lima, Juliaca y Tacna).
- o.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1988-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Adenda de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Lima, Juliaca y Tacna).
- p.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2046-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura del sistema ERP, para modificación de horarios en la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad.
- q.* RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1995-2020-FCJEP-UJCM: APROBAR, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cierre de cursos autofinanciados de la Carga Lectiva de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias

Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filial Arequipa.

**ACUERDO:** El Decano somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta antes detallada. El pleno de Consejo de Facultad acuerda por unanimidad ratificar la aprobación de las Resoluciones de Decanato antes descritas.

**b) DOCUMENTOS RECIBIDOS**

El Decano informa que se han recepcionado los siguientes documentos en Decanato:

- a. OFICIO MULTIPLE N°054-2020-R-UJCM: SOLICITO OPINIÓN EN CALIDAD DE MUY URGENTE. se requiere en calidad de MUY URGENTE, dar una opinión en relación a las Universidades que se adjunta al presente, o sugerencias de universidades del país, con la finalidad de proceder a solicitar un posible convenio con esa Casa Superior de Estudios.
- b. Convenio de colaboración Congreso Educación 2020: Le ofrecemos ser entidad colaboradora del 8th International Congress of Educational Sciences and Development en modalidad ONLINE/Virtual que tendrá lugar del 28 al 30 de octubre de 2020. Los participantes podrán presentar sus trabajos y visionar el programa de manera ONLINE/virtual.
- c. OFICIO CIRCULAR N° 057-2020-VAC./UJCM: solicito remitan firmas en digital de decano y directores y/o Coordinadores de Escuela.

Finalmente se informa que se han pasado dichos documentos a cada Escuela Profesional para su conocimiento y atención correspondiente.

- II. **GRADOS Y TÍTULOS:** Se adjunta la Lista de Grados y Títulos calificados que cumplen con los requisitos para optar el Grado Académico y Título Profesional según Carrera Profesional.

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la propuesta de otorgar Grado Académico de Bachiller y Título Profesional a los aspirantes detallados en la lista agenda de la convocatoria y es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

III. **PEDIDOS:**

IV. **ORDEN DEL DÍA:**

1. Expediente N° 469-V-R-UJCM En referencia al oficio N° 0229-2020-SG-UJCM: Sobre acuerdo de Consejo Universitario; en el que se comunica que la estudiante **YVELA FIGUEROA SALAZAR**, de la **Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua**, solicita Reconsideración de Reserva de Matrícula del Semestre 2019-II. En tal sentido remito a vuestro Despacho, los documentos de la referencia, para su conocimiento y acciones que correspondan.

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad, reconsiderar, por excepcionalidad y en vías de regularización, la aprobación de Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2019-II de la estudiante Yuvela Milagros Figueroa Salazar de la Carrera Profesional de Derecho – Sede Moquegua,

2. OFICIO N° 283- 2020-CPIC/UJCM: Solicita AUTORIZACIÓN para la AMPLIACIÓN DE CREDITOS y que los alumnos puedan llevar el curso de INGLÉS EMPRESARIAL de VIII Ciclo del Plan 2016, en el presente Semestre Académico 2020 – I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial. A su vez solicito que este caso sea tratado en CONSEJO DE FACULTAD de los siguientes estudiantes:

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad **APROBAR**, de manera excepcional y en vías de regularización, la **AMPLIACIÓN DE TRES (03) CRÉDITOS** en la matrícula de ocho (08) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.

3. OFICIO N° 0334-2020-CAME-FCJEP/UJCM: Sobre anulación de matrícula 2020 – I, del alumno DELGADO VELAZCO SEBASTIAN PEDRO de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico. Por motivos de traslado de Universidad.

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad **APROBAR LA ANULACIÓN** de la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, del estudiante **DELGADO VELAZCO, SEBASTIAN PEDRO** de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.

4. Oficio N° 001-2020-UJCM-DI-DOG: Solicita aprobación del proyecto de investigación: **Competencias investigativas y liderazgo creativo en estudiantes de la FCJEP de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, por el Consejo de Facultad.**

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad **APROBAR** el Proyecto de Investigación titulado: **“Competencias investigativas y liderazgo creativo en estudiantes de la FCJEP de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua”**.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROM. POND.	ADJUNTA	INICIO DE TRAMITE
01	POCCO CÁRDENAS KARLA PAOLA MARITA	162148026D	15.79	Solicitud	28/04/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	
02	VARGAS CABRERA JENNY KARINA	162148035D	14.89	Solicitud	29/04/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	
03	GUZMÁN HERRERA JOSELIN YADIRA	162148014D	15.12	Solicitud	30/04/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	
04	GUZMÁN HERRERA JHADYRA ALEJANDRA	162148015D	14.84	Solicitud	01/05/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	
05	ABSI LUQUE ADVAR MIGUEL	162148001D	14.22	Solicitud	04/05/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	
06	SARMIENTO ARISPE MIGUEL ANGEL	162148031D	14.14	Solicitud	08/05/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	
07	MUÑOZ ARROYO YULHISSA INGRID	162148023D	15.48	Solicitud	21/05/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	
08	LOZADA CUADROS EMERSON ANDRÉ	162148018D	14.17	Solicitud	26/05/2020
				Ficha de Matricula	
				Constancia de No Adeudo	
				Record Academico	

5. **Oficio N° 002-2020-UJCM-DI-DOG:** Solicita aprobación del proyecto de investigación: **Cultura tributaria y responsabilidad social corporativa en las MYPES de las provincias de Arequipa, Mariscal Nieto y Tacna – 2020**, por el Consejo de Facultad.

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad **APROBAR**, el Proyecto de Investigación titulado: “**Cultura tributaria y responsabilidad social corporativa en las MYPES de las provincias de Arequipa, Mariscal Nieto y Tacna – 2020**”.

6. **Oficio N° 003-2020-UJCM-DI-DOG:** Solicita aprobación del proyecto de investigación: **Gestión del talento humano y calidad del servicio en la FCJEP de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua**, por el Consejo de Facultad.

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad **APROBAR**, el Proyecto de Investigación titulado: “**Gestión del talento humano y calidad del servicio en la FCJEP de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua**”.

7. OFICIO N° 014-2020-DEG-FCJEP/UJCM: solicito modificación de carga lectiva de actividad integradora.

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad **APROBAR**, la Modificación de Carga Lectiva de la Actividad Integradora “**Liderazgo y Oratoria**”, del Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui

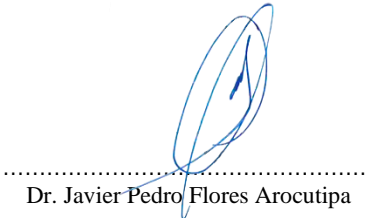
8. OFICIO N° 0428-2020-EPD-FCJEP/UJCM: Aprobación y Modificación de la CARGA LECTIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO asignada al MGR. BARRERA MARCA JOSE MANUEL.

**ACUERDO:** Luego de las deliberaciones el Decano somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad **APROBAR**, la modificación de la carga lectiva de la Carrera Profesional de Derecho en lo que corresponde a la carga asignada al Mgr. MGR. BARRERA MARCA JOSE MANUEL.

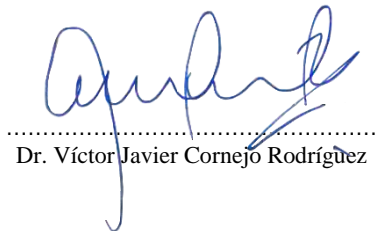
Siendo las 13:20 horas del mismo día no habiendo puntos más que tratar el Decano levanta la sesión y firman los presentes.



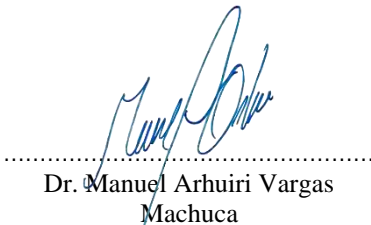
Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta



Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa



Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez



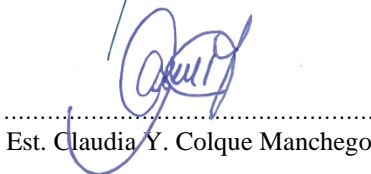
Dr. Manuel Arhuiri Vargas  
Machuca



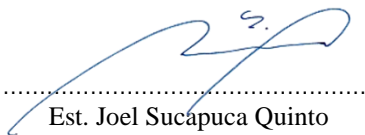
Dra. Dora A. Mayta Huiza



Dr. Teófilo Lauracío Ticona



Est. Claudia Y. Colque Manchego



Est. Joel Sucapuca Quinto